

NATIVIDAD MENDOZA NAVAS

Titulación profesional

Profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Universidad de Castilla-La Mancha, España.
Natividad.MNavas@uclm.es

Formación académica

Licenciada en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 1989; Doctora en Derecho, mención europea, Universidad de Castilla-La Mancha, 1993; Magister Legum Europae, Universidad de Hannover (Alemania), 1992; Máster en Derecho de las Comunidades Europeas, Universidad de Castilla-La Mancha, 1992; Especialista en Docencia Universitaria, Universidad de Castilla-La Mancha, 2011.

Proyectos de investigación:

Problemas actuales y perspectivas de futuro del desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional: el caso de los trabajadores del transporte; Consecuencias laborales de los procesos de reestructuración empresarial; La influencia de la crisis económica en la regulación jurídica del trabajo: Modelos y pautas de regulación; Nuevos contenidos y tendencias de la negociación colectiva (III); Garantías de empleo en las reformas laborales y en la negociación colectiva 1997-2007: temporalidad y trabajo estable, subcontratación y despidos en el ordenamiento jurídico español; La responsabilidad Social Corporativa en las Entidades de Crédito; Orientaciones y herramientas para incorporar la igualdad de género en la negociación colectiva; Nuevos contenidos y tendencias de la negociación colectiva (II); La evolución de la Seguridad Social: Análisis del desarrollo del Pacto de Toledo; Inmigración, interculturalidad y ciudadanía: nuevas realidades y estrategias en la España del s. XXI; Negociación colectiva europea: articulación y contenidos, en especial, condiciones de trabajo y empleo; Diálogo social y autonomía colectiva en el marco del Derecho Comunitario.

Publicaciones (selección):

“La huelga y las acciones colectivas transnacionales en la jurisprudencia del tribunal de justicia de la Unión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos”, en El derecho de huelga en el derecho internacional, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2016; La selección del convenio colectivo aplicable en la empresa, Albacete, Bomarzo, 2014; “Acciones positivas: instrumento para eliminar las diferencias entre mujeres y hombres en el ámbito de las relaciones laborales”, en La igualdad de género desde la perspectiva social, jurídica y económica, Pamplona, Aranzadi, 2014; “Consecuencias jurídicas de la reforma laboral en tiempos de crisis: el nuevo tratamiento de las suspensiones de contrato y reducciones de jornada”, en La liquidación de empresas en crisis: aspectos mercantiles, laborales y fiscales, Barcelona, Bosch, 2014; El tratamiento convencional de la salud y la seguridad en el trabajo, Granada, Comares, 2013; “Expedientes de regulación de empleo extintivos”, en La negociación colectiva en los expedientes de regulación de empleo, Madrid, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2012; “La reforma de la contratación temporal. Tendencias legales y convencionales”, en La negociación colectiva en las reformas laborales de 2010, 2011 y 2012, Madrid, Cinca, 2012; La salud laboral y el medio ambiente en la negociación colectiva, Albacete, Bomarzo, 2009; Tratamiento jurídico de la inmigración, Albacete, Bomarzo, 2008; El empleo de los trabajadores inmigrantes en Castilla-La Mancha, Albacete, Bomarzo, 2008; Prevención de riesgos laborales: la regulación convencional, Albacete, Bomarzo, 2007; Estudios sobre extranjería, Albacete, Bomarzo, 2005; Los derechos de cogestión en el ordenamiento alemán, Cuenca, Universidad Castilla-La Mancha, 2002.